

á quienes se les hizo instancia de lo que se sabe por esta Cor-
poracion, relativo al concepto en que esta Dho. Sr.
Intend^{te}. fue en su comencimiento, digan si han
dado por si alguna quesa á su Señoria referente á los pun-
tos indicados, expresando en este caso los fundamentos q.
hubieran tenido para ello: fue del propio modo se les lea
el Cabildo q. se celebró el día veinte y uno de Enero de
este año en el que pusieron su conformidad y firmas;
y si el allanamiento q. hicieron al pago de los Censos de
q. en dicho Cabildo se refieren, fue espontaneo y de su
libre deliberacion, si hubo amenazas, fuerza, ó la menor
violencia, y si por consentimiento q. se les manifestó del
origen y verdaderos percibos de ellos por Dho. difunto Sr.
Mayor verificaron su entrega y satisfaccion, para
consulta del resultado deliberaron lo conveniente. y
en efecto, habiendose comparecido á D. Juan Antonio Es-
cane y D. Miguel Encame tambien por consecuencia
de esta determinacion, y enterados de los puntos que
anteriormente se refieren, manifestaron: que á su
instancia no se ha dado quesa alguna al Sr. Intend^{te}.
respectivo á los entregas de Mrs. que hicieron á este
Ayuntamiento: fue solo les consta, q. Dho. Sr. Intend^{te}.
les ofreció para q. remitiesen una copia del Acibo q.
se les dio para su seguridad de los Mrs. entregados: fue
el allanamiento y conformidad q. hicieron con este Ayun-
tamiento en el que se celebró el veinte y uno de Enero
ultrius, lo fue libre y espontaneo, por lo conveniente
cimientos q. se les dieron por la comision q. á él
efecto se nombró por este Ayuntamiento:

